

SANTA CRUZ, 03 de Abril de 2024.-

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3097 de fecha 14.11.2023, que Aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2024;
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 3.- El certificado N°901 emitido por el Secretario Municipal (S), que certifica que en Sesión Ordinaria N° 100 de fecha 02.04.2024, fue presentada y aprobada la modificación que se indica.

CONSIDERANDO:

La necesidad de efectuar modificaciones al Presupuesto de la Dirección de Administración de Educación Municipal.

DECRETO EXENTO N°1561.-/

1. **MODIFIQUESE** el Presupuesto de Educación vigente, en la forma que se indica.

AUMENTO DE INGRESO

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
115	Deudores Presupuestarios		453,568,774
115.05.03.003.001.001	Subvención de Escolaridad	261,845,997	
115.05.03.003.001.001	Subvención de Escolaridad	191,722,777	
TOTAL			453,568,774

AUMENTO DE GASTOS

N° CUENTA	NOMBRE	DETALLE	
215	Acreeedores Presupuestarios		453,568,774
215.23.01.004.001.001	Desahucio e Indemnizaciones	261,845,997	
215.23.01.004.001.001	Desahucio e Indemnizaciones	191,722,777	
TOTAL			453,568,774

2. **COMUNÍQUESE** esta modificación dentro de los cinco días del mes siguiente de la fecha de la promulgación del Decreto a la Contraloría Regional del Libertador Bernardo O´Higgins, a través del validador web .

3. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



JOAQUIN ARRIAGADA MUJICA
Secretario Municipal (S)



GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO
Alcalde

C.C.:

- Alcaldía (1)
- DAEM (1)
- Adm. y Finanzas (1)